



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CASA DE MOVIMIENTO	
15 SEP 2023	
Recibido.....	1024.....Hs.
Exp. N°.....	52275.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los consultorios cannábicos en los hospitales y efectores públicos de la provincia

- En qué ciudades y localidades van a estar ubicados concretamente.
- Cuánto personal se va a destinar a esto.
- Como y cuando se va a brindar el servicio.
- Qué tipo de personal va a atender.
- Qué presupuesto se va a destinar a tal efecto.
- Qué tareas se van a llevar a cabo y en qué horarios.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dado que la provincia de Santa Fe inició un aparente proceso para “facilitar el acceso a tratamientos a base de cannabis” con la producción de derivados por parte del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), con la capacitación del personal de Salud y ahora, suma una nueva instancia: el abordaje en efectores públicos y de “modo gratuito”.

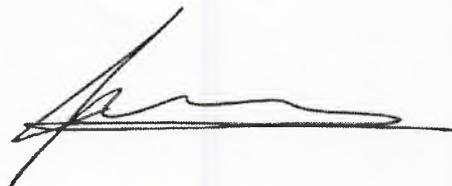
Sebastián Torres, subsecretario de Promoción de la Salud de la provincia de Santa Fe destacó en varios medios de comunicación que en materia de cannabis medicinal "estamos a la vanguardia nacional" y precisó que la atención cannábica en los hospitales públicos se concreta “en diferentes etapas, pero queremos arrancar con las cabeceras departamentales”.

Según Torres, el objetivo de los consultorios cannábicos es que “el paciente se pueda acercar y recibir asesoramiento. Quizás pueda contarle al médico que ya usa cannabis y el profesional puede orientarlo sobre dónde obtenerlo, cómo tomarlo, etc. Hay formas de analizar el aceite y en muchos casos circulan aceite de oliva porque hay vivos que se aprovechan de la necesidad”. “Nos planteamos cómo lograr mayor accesibilidad? Tenemos la fabricación pública, tenemos la investigación y la gente capacitada. Teníamos que trabajar en la accesibilidad porque hoy sólo están las asociaciones y el ambiente privado”, reveló el funcionario.

En los consultorios también se brindará asesoramiento sobre el trámite del Reprocann. “Es importante brindar esa información porque se pueden inscribir para el autocultivo, para que lo abastezca un cultivador solidario o una asociación. Entonces tenemos que orientar de qué se trata, para qué sirve y cómo se registra. Es un puente entre el aceite de cannabis y la gente. Luego, en el consultorio surgirán dudas que sabrá resolver el profesional médico”.

Por tanto y como hay aspectos que aún no están concretamente claros, solicitamos sea brindada la información detallada, es importante en casos como este, tener todos los datos requeridos a fin de evitar gastos innecesarios en momentos económicos como este y/o desperdicio de recursos públicos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial